



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1393_3: Coordinar y supervisar la ejecución de proyectos de restauración de obras en piedra natural”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: DESARROLLO Y
SUPERVISIÓN DE OBRAS DE RESTAURACIÓN EN PIEDRA
NATURAL**

Código: IEX432_3

NIVEL: 3



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1393_3: Coordinar y supervisar la ejecución de proyectos de restauración de obras en piedra natural.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la programación y supervisión de la colocación de elementos de piedra natural, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

1. Poner en funcionamiento los medios auxiliares para la ejecución de obras de restauración.



- 1.1. Listar las necesidades de medios auxiliares, equipos y suministros de energía y agua conforme a las especificaciones del proyecto de obra y su plan de ejecución.
- 1.2. Verificar que los suministros de agua y energía cumplen con las especificaciones del proyecto y cumplen el plan de seguridad de la obra.
- 1.3. Comprobar que medios e instalaciones de la obra se pueden utilizar cumpliendo con el plan de seguridad de la obra.
- 1.4. Comprobar que todos los equipos puestos a disposición de la restauración cumplen con la legalidad vigente.
- 1.5. Comprobar el correcto funcionamiento de todos los equipos de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante y a las modificaciones legales.
- 1.6. Instalar los medios auxiliares conforme al proyecto técnico y en el tiempo marcado por el plan de obra.
- 1.7. Efectuar la coordinación de labores con los demás oficios de la obra, supervisado por el responsable de seguridad de la obra.
- 1.8. Efectuar el mantenimiento de uso de los equipos y medios siguiendo las especificaciones de la dirección facultativa.

2. Gestionar los materiales de la obra para la ejecución de obras de restauración.

- 2.1. Efectuar el pedido de materiales para cumplir el plan de ejecución de obra.
- 2.2. Fijar los puntos de acopio cumpliendo lo establecido en el plan de seguridad, dispuestos de acuerdo a criterios de accesibilidad, disponibilidad y protección.
- 2.3. Recepcionar los materiales, actuando con la disconformidad según los procedimientos de la empresa.
- 2.4. Fijar las zonas de evacuación de residuos de acuerdo con el plan de residuos de la obra.

3. Coordinar los recursos humanos para la ejecución de obras de restauración.

- 3.1. Seleccionar el personal de obra con criterios de cualificación profesional, formación en materia de seguridad suficiente y en la cantidad precisa.
- 3.2. Asignar el personal a las labores conforme al programa de ejecución de la obra y su cualificación.
- 3.3. Asignar las labores al personal conforme a su cualificación, oral o escrita pero asegurándose de haber sido entendido, y poniendo a su disposición los materiales y medios que precise.
- 3.4. Documentar las labores a realizar y las realizadas conforme a los procedimientos propio de la empresa.

4. Asegurar el cumplimiento del plan de seguridad y el plan de protección ambiental de obras de restauración.

- 4.1. Comunicar el plan de seguridad a todos los trabajadores asegurando su comprensión.
- 4.2. Vigilar la utilización de medios de seguridad personales y colectivos conforme al plan de seguridad.
- 4.3. Suministrar las fichas de especificaciones técnicas de los productos y los manuales de instrucciones de las máquinas a quien utiliza estos.
- 4.4. Vigilar la limpieza de las zonas de trabajo quedando libres de productos innecesarios o residuos.



- 4.5. Vigilar que el mantenimiento de uso y el preventivo de las maquinas equipos se realiza conforme al manual de uso de las máquinas y su plan de mantenimiento.
- 4.6. Documentar la vigilancia del cumplimiento del plan de seguridad, poniendo en conocimiento del coordinador general de seguridad de la obra las transgresiones.
- 4.7. Comunicar el plan de protección ambiental a todos los trabajadores asegurando su comprensión.
- 4.8. Vigilar la retirada selectiva de los residuos y su depósito en los sitios habilitados para ello.

5. *Asegurar la calidad de la restauración adoptando, en su caso, las medidas requeridas para corregir las desviaciones detectadas informando al responsable del proyecto.*

- 5.1. Vigilar que los materiales son los especificados en proyecto, los cambios aprobados por la dirección facultativa y no consintiendo ningún otro.
- 5.2. Vigilar la ejecución de labores en tiempo y forma marcado en proyecto y documentando las desviaciones.
- 5.3. Contrastar con los estándares de calidad adoptados en proyecto los resultados de ejecución obtenidos documentando las desviaciones, con la periodicidad marcada en el plan de calidad.
- 5.4. Efectuar las correcciones de las desviaciones del proyecto detectadas, consultando con la dirección facultativa.

6. *Elaborar el Informe de ejecución de obra de acuerdo con los criterios establecidos en el proyecto.*

- 6.1. Medir la obra según los criterios del proyecto y documentando los resultados según el procedimiento propio de la empresa.
- 6.2. Certificar los trabajos realizados en presencia de representante del contratante, con los precios del presupuesto aprobado y pactando las desviaciones de proyecto cuyo precio no aparece en presupuesto.
- 6.3. Documentar los informes y certificaciones, señalando las desviaciones del proyecto, quien las aprobó y en que consistieron.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1393_3: Coordinar y supervisar la ejecución de proyectos de restauración de obras en piedra natural. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. *Medios auxiliares para la ejecución de obras de restauración.*

- Interpretación de documentación gráfica y escrita.
 - Interpretación de planos y memoria de construcción.
 - Interpretación de planos y memoria de medios auxiliares.



- Interpretación de croquis de construcción.
- Alzado, planta y sección. Cortes.
- Interpretación de la documentación sobre el programa de obra.
- Plan de seguridad de la obra.
- Plan de ejecución de la obra de cantería.
- Documento de seguridad y salud de la obra.
- Maquinas y herramientas.
 - Especificaciones y características de grúas torre.
 - Especificaciones y características de cuadros de control y protección eléctrica
 - Especificaciones y características de andamios fijos normalizados.
 - Especificaciones y características de plataformas elevadoras.
 - Especificaciones y características de instalaciones eléctricas.
 - Especificaciones y características de instalaciones de agua.
 - Manejo de ordenadores y medios de impresión.

2. Gestión de los materiales de obra para la ejecución de obras de restauración.

- Documentación técnica.
 - Despiece de obra.
 - Plan de ejecución.
 - Plan de residuos.
 - Plan de abastecimiento.
 - Coordinación de labores.
- Acopio de materiales.
 - Técnicas para estabilización de piezas en almacén.
 - Estándares de calidad de piezas de piedra natural.
 - Marcado y registro de irregularidades.
 - Normas de almacenamiento.
- Personal implicado.
 - Dirección facultativa de obra.
 - Coordinador de restauración de obra.
 - Coordinador de seguridad de obra.
 - Coordinador de fabricación.
 - Transportista.
 - Gruista.
 - Restaurador colocador.

3. Coordinación de los recursos humanos para la ejecución de obras de restauración.

- Documentación técnica.
 - Contratos del personal.
 - Certificados de cursos de seguridad.
 - Listado de personal.
 - Cualificación del personal.
 - Evaluación de riesgos laborales.
- Espacio e instalaciones.
 - Zona a restaurar.
 - Espacios comunes de la obra para tránsito.
 - Acopios.
 - Instalaciones sanitarias y vestuarios.
 - Comedores y salas de descanso.



- Oficinas.

4. Plan de seguridad y el plan de protección en la ejecución de obras de restauración.

- Modos operativos, técnicas, procedimientos y métodos de trabajo.
 - Técnicas de evaluación de riesgos laborales.
 - Procedimientos de minoración de riesgos laborales.
 - Técnicas de concienciación de los trabajadores en materia de seguridad y salud.
 - Técnicas devaluación de impactos ambientales.
 - Procedimientos de minoración de impactos ambientales.
- Medios colectivos de seguridad.
 - Especificaciones y características de las líneas de vida.
 - Especificaciones y características de las Vallas.
 - Especificaciones y características de las Balizas.
 - Especificaciones y características de las redes anticaídas.
 - Especificaciones y características de las líneas y de pasarelas.

5. Calidad en la restauración de piedra natural.

- Modos operativos, técnicas, procedimientos y métodos de trabajo.
 - Técnicas de medición de conjunto de obra.
 - Técnicas e utilización de patrones de contraste.
 - Técnicas de documentación de la calidad.

6. Informe de ejecución de obra en la restauración de piedra natural.

- Modos operativos, técnicas, procedimientos y métodos de trabajo.
 - Técnicas de medición de conjunto de obra.
 - Técnicas de medición por medios electrónicos.
 - Técnicas informáticas de valoración y cálculo de obra.
 - Reportajes fotográficos de detalle y conjunto.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con sus superiores deberá:
 - 1.1. Respetar las normas y protocolos de la empresa, tanto cuando esté trabajando en las dependencias de la misma, como cuando lo haga representándola en obras, estudios de arquitectura e ingeniería, frente a las Administraciones Públicas o en cualquiera otra situación similar.
 - 1.2. Atenerse a las instrucciones de trabajo, realizando con respeto las oportunas aclaraciones e informando por el medio establecido de las posibles incidencias.
 - 1.3. Demostrar interés y diligencia para atender los requerimientos que se le soliciten, y en particular los relacionados con los procedimientos establecidos sobre prevención de riesgos laborales, calidad y medioambientales.



- 1.4. Comunicarse con claridad y de manera ordenada y precisa con el jefe de producción y de colocación, así como, con la Dirección Facultativa de la obra o con los responsables de estudio de arquitectura o ingeniería, manifestando una actitud de colaboración.
- 1.5. Comportarse con responsabilidad ante los errores cometidos, mostrando su colaboración para subsanarlos e interés en tomar las medidas requeridas para que no se repitan.

2. En relación con sus compañeros de trabajo:

- 2.1. Guardar con la diligencia debida, la información interna de su trabajo, sin que trascienda a otras empresas cuando su carácter sea privado o confidencial.
- 2.2. Presentar los trabajos e informes en plazo y forma.
- 2.3. Realizar sus tareas con diligencia y colaborando con sus compañeros para obtener una mayor productividad en la empresa.
- 2.4. Respetar los procedimientos de trabajo de la empresa en aquellos trabajos en los que deba colaborar con otros trabajadores.
- 2.5. Mantener una actitud de respeto en el de uso las zonas y servicios comunes, (oficinas, despachos, aseos, comedores, vestuarios,...).
- 2.6. Respetar las aportaciones hechas por sus compañeros.
- 2.7. Mantener una actitud de respeto profesional y personal hacia todos los trabajadores, evitando situaciones de conflicto.

3. En relación con otros aspectos de la profesionalidad deberá:

- 3.1. Identificar los riesgos de su actividad y adoptar las medidas preventivas correspondientes, comunicando al superior o responsable con prontitud las posibles contingencias.
- 3.2. Mantener en buen estado de uso los equipos de trabajo, protección individual y la ropa de trabajo.
- 3.3. Respetar las instrucciones y normas internas de la empresa, en particular en lo relativo a seguridad y protección ambiental.
- 3.4. Cuidar el aspecto y aseo personal, así como, la imagen de la empresa.
- 3.5. Cumplir las normas básicas de comportamiento profesional: puntualidad, diligencia, atención.
- 3.6. Cuidar los equipos, instalaciones y herramientas a utilizar, haciendo un uso eficiente de los mismos.
- 3.7. Cumplir las medidas establecidas de gestión de la calidad.
- 3.8. Cumplir las medidas de seguridad.
- 3.9. Cumplir las medidas establecidas de gestión medioambiental.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la



práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC1393_3: Coordinar y supervisar la ejecución de proyectos de restauración de obras en piedra natural se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para coordinar y supervisar la ejecución de proyectos de restauración de obras en piedra natural. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Asignar los medios auxiliares y suministros a la obra.
2. Elaborar la orden de abastecimiento de materias primas y consumibles y definir los lugares para su almacenamiento en obra.
3. Elaborar el plan de ejecución de los trabajos.

Condiciones adicionales:

- Se le entregará un conjunto de planos que describan la obra a restaurar, así como las características de los elementos que la componen.
- Se le entregará una memoria de los problemas que se encuentran en la obra y sobre los que se va a intervenir.
- Dispondrá de información detallada sobre la intervención a realizar.
- Dispondrá de un plan general de seguridad de la obra.
- Dispondrá de un plan general de gestión ambiental.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por



tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
<i>Asignación de medios auxiliares y suministros.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Adecuación de los medios auxiliares asignados a las características de los trabajos a realizar.- Adecuación de los medios auxiliares asignados a la normativa de seguridad vigente.- Correspondencia del plan de montaje de medios auxiliares con las necesidades de la obra.- Adecuación de los suministros asignados a los trabajos a realizar. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Abastecimiento de materiales a la obra.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Adecuación de los productos incluidos en el plan de abastecimiento a las necesidades de los trabajos de restauración a realizar.- Adecuación del programa de entregas de materiales a la obra al proyecto de restauración a realizar.- Detalle del plan de recepción y control de los suministros a la obra.- Asignación de lugares concretos para acopio de los suministros en obra.- Asignación de lugares concretos para almacenamiento de residuos en obra al plan en función del plan de gestión ambiental. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Coordinación los recursos humanos.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Adecuación de la asignación de recursos humanos a las necesidades de la obra en función del proyecto de restauración.- Claridad y precisión en la asignación de los recursos humanos, diferenciado el nivel de cualificación profesional requerido para cada tarea.- Criterios utilizados para la asignación del personal a cada tarea.- Correspondencia entre las competencias exigidas por las distintas labores a realizar y el nivel profesional de los operarios que las realizarán.- Claridad y precisión en la asignación de tareas a cada

	<p>trabajador.</p> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
--	---

Escala A

5	<p><i>Los medios auxiliares asignados son los requeridos para la ejecución de los trabajos previstos y cumplen con lo previsto en el plan general de seguridad de la empresa y la normativa de seguridad vigente. El plan diseñado para el montaje de los medios auxiliares se corresponde fielmente con las necesidades reales de la obra, optimizando la ejecución eficiente de la misma. Los suministros de agua, luz y aire, en su caso, son los requeridos para la eficiente realización de los trabajos.</i></p>
4	<p>Los medios auxiliares asignados son los requeridos para la ejecución de los trabajos previsto y cumplen con lo previsto en el plan general de seguridad de la empresa y la normativa de seguridad vigente. El plan diseñado para el montaje de los medios auxiliares se corresponde en general con las necesidades reales de la obra, permitiendo la ejecución eficiente de la misma. Los suministros de agua, luz y aire, en su caso, son suficientes para la realización de los trabajos y se programan para el momento de ser necesitados.</p>
3	<p><i>Los medios auxiliares asignados son suficientes para la ejecución de los trabajos previstos, pero no cumplen con lo previsto en el plan general de seguridad de la empresa y la normativa de seguridad vigente. El plan diseñado para el montaje de los medios auxiliares no se corresponde totalmente con las necesidades reales de la obra, no permitiendo la ejecución eficiente de la misma. Los suministros de agua, luz y aire, en su caso, son los requeridos para la realización de los trabajos y se programan para el momento de ser necesitados.</i></p>
2	<p><i>Los medios auxiliares asignados son los requeridos para la ejecución de los trabajos previstos, pero no cumplen con lo previsto en el plan general de seguridad de la empresa y la normativa de seguridad vigente. El plan diseñado para el montaje de los medios auxiliares no se corresponde con las necesidades reales de la obra, no permitiendo la ejecución eficiente de la misma. Los suministros de agua, luz y aire, en su caso, son los requeridos para la eficiente realización de los trabajos y se programan para el momento de ser necesitados.</i></p>
1	<p><i>Los medios auxiliares asignados no son los requeridos para la ejecución de los trabajos previstos, ni cumplen con lo previsto en el plan general de seguridad de la empresa y la normativa de seguridad vigente. El plan diseñado para el montaje de los medios auxiliares no se corresponde con las necesidades reales de la obra, ni permite la ejecución eficiente de la misma. Los suministros de agua, luz y aire, en su caso, no son los requeridos para la eficiente realización de los trabajos y no se programan para el momento de ser necesitados.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala B

5	<p>Los productos incluidos en el plan de abastecimiento cubren las necesidades de los trabajos de restauración a realizar. El plan de abastecimiento refleja el momento de recepción de cada partida, bajo criterios de stock cero. Se diseña un plan detallado de recepción y control de suministros que aseguren la calidad de lo recibido y el momento oportuno. Predetermina los puntos de acopio en obra en zonas que faciliten su utilización y no impidan otras labores. Determina los puntos de acopio de residuos en obra de acuerdo con el plan ambiental.</p>
4	<p>Los productos incluidos en el plan de abastecimiento cubren las necesidades de los trabajos de restauración a realizar. El plan de abastecimiento refleja el momento de recepción de cada partida, bajo criterios de stock próximo a cero. Se diseña un plan de recepción y control de suministros que, que aunque no está totalmente detallado, asegura de forma suficiente la calidad de lo recibido y el momento oportuno. Predetermina los puntos de acopio en obra en zonas que faciliten su utilización y no impidan otras labores. Determina los puntos de acopio de residuos en obra de acuerdo con el plan ambiental.</p>
3	<p>Los productos incluidos en el plan de abastecimiento cubren las necesidades de los trabajos de restauración a realizar. El plan de abastecimiento no refleja el momento de recepción de cada partida. No aplica criterios de stock próximo a cero. Se diseña un plan de recepción y control de suministros que aseguren suficientemente la calidad de lo recibido y el momento oportuno. No predetermina los puntos de acopio en obra en zonas que faciliten su utilización y no impidan otras labores. Determina los puntos de acopio de residuos en obra de acuerdo con el plan ambiental.</p>
2	<p>Los productos incluidos en el plan de abastecimiento cubren las necesidades de los trabajos de restauración a realizar. El plan de abastecimiento no refleja el momento de recepción de cada partida. No aplica criterios de stock próximo a cero. No se diseña un plan detallado de recepción y control de suministros que aseguren la calidad de lo recibido y el momento oportuno. No predetermina los puntos de acopio en obra en zonas que faciliten su utilización y no impidan otras labores. Determina los puntos de acopio de residuos en obra de acuerdo con el plan ambiental.</p>
1	<p>Los productos incluidos en el plan de abastecimiento no cubren las necesidades de los trabajos de restauración a realizar. El plan de abastecimiento no refleja el momento de recepción de cada partida. No aplica criterios de stock próximo a cero. No se diseña un plan detallado de recepción y control de suministros que aseguren la calidad de lo recibido y el momento oportuno. No predetermina los puntos de acopio en obra en zonas que faciliten su utilización y no impidan otras labores. No determina los puntos de acopio de residuos en obra de acuerdo con el plan ambiental.</p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala C

5	<p>Los recursos humanos seleccionados tienen la cualificación idónea para la labor a realizar. El programa de labores recoge las necesidades de personal y la cualificación requerida cada uno de ellos en función de la labor a encomendar, a lo largo de la duración de la obra. Asigna las labores bajo criterios de idoneidad, oportunidad y disponibilidad. Las órdenes de trabajo expresan con claridad la labor a realizar por cada operario y el nivel de cualificación mínimo que debe de poseer.</p>
4	<p>Los recursos humanos seleccionados tienen una cualificación adecuada para la labor a realizar. El programa de labores recoge las principales necesidades de personal y la cualificación requerida a cada uno de ellos en función de la labor a encomendar, a lo largo de la duración de la obra. Asigna las labores bajo criterios de idoneidad, oportunidad y disponibilidad. Las órdenes de trabajo expresan con suficiente claridad la labor a realizar por cada operario y el nivel de cualificación mínimo que debe de poseer.</p>
3	<p>Los recursos humanos seleccionados tienen cualificación suficiente para la labor a realizar. El programa de labores no recoge las necesidades de personal y la cualificación requerida a cada uno de ellos en función de la labor a encomendar, a lo largo de la duración de la obra. No asigna las labores bajo criterios de idoneidad, oportunidad y disponibilidad. Las órdenes de trabajo expresan con claridad la labor a realizar por cada operario y el nivel de cualificación mínimo que debe de atesorar.</p>
2	<p>Los recursos humanos seleccionados tienen cualificación suficiente para la labor a realizar. El programa de labores no recoge las necesidades de personal y la cualificación requerida a cada uno de ellos en función de la labor a encomendar, a lo largo de la duración de la obra. No asigna las labores bajo criterios de idoneidad, oportunidad y disponibilidad. Las órdenes de trabajo no expresan con claridad la labor a realizar por cada operario y el nivel de cualificación mínimo que debe de poseer.</p>
1	<p>Los recursos humanos seleccionados no tienen cualificación suficiente para la labor a realizar. El programa de labores no recoge las necesidades de personal y la cualificación requerida a cada uno de ellos en función de la labor a encomendar, a lo largo de la duración de la obra. No asigna las labores bajo criterios de idoneidad, oportunidad y disponibilidad. Las órdenes de trabajo no expresan con claridad la labor a realizar por cada operario y el nivel de cualificación mínimo que debe de poseer.</p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

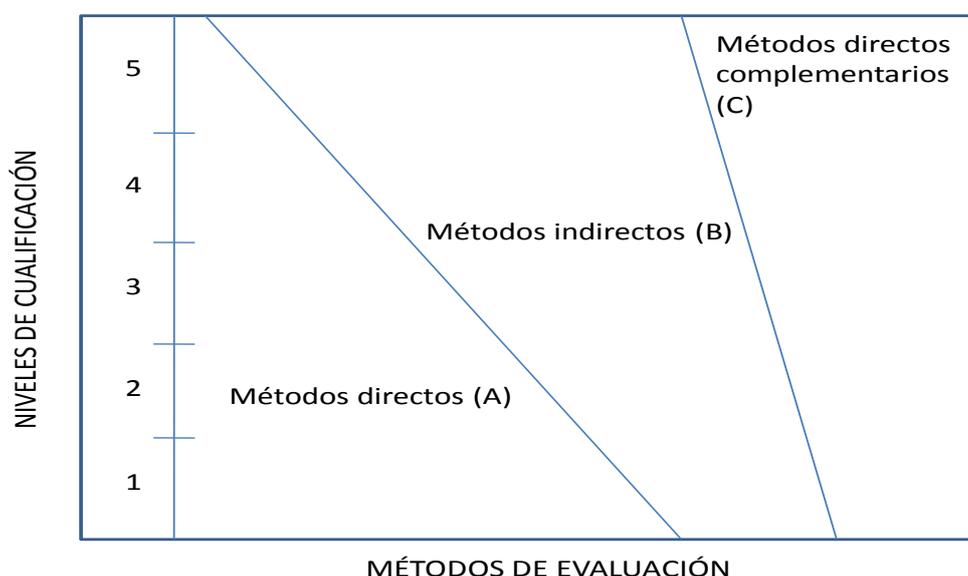
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)



Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en Coordinar y supervisar la ejecución de proyectos de restauración de obras en piedra natural se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.



- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

